359

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

D E C R E T O N°. 10.081. -

QUE ASIGNA AL TENIENTE DE NAVIO MAQUINISTA S/R. DON ALBERTO PALACIOS, LA SUMA DE ₲.158,40.- MENSUALES, EN CONCEPTO DE HABER DE RETIRO.-

---

N°. 2.843.- S.3. N°..... Asunción, 31 de agosto de 1.945.-

Vista la liquidación practicada por la Contaduría General y Dirección del Tesoro en el Expediente N°1234/45 sobre retiro temporal de la Armada Nacional del Teniente de Navío Maquinista S/R. Don Alberto Palacios, quien pasó a dicha situación por Decreto N°9173 del 18 de junio del cte. año,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Asígnase al Teniente de Navío Maquinista S/R. Don Alberto Palacios, la suma de (₲.158,40.-) CIENTO CINCUENTA Y OCHO GUARANIES CON CUARENTA CENTIMOS, mensuales, en concepto de haber de retiro, que se le liquidará desde la fecha del Decreto arriba citado.-

Art.2°.- Impútese la erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.